



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar



RESOLUCIÓN CAFCA. N° 989/2021.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **14 de Diciembre de 2021.**

VISTO, el Expediente F.200-3847/2021, mediante el cual el Dr. Luciano Matías YAÑEZ, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL (LGA), eleva planificación docente de la asignatura “**DERECHO AMBIENTAL**” para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Comisión de Seguimiento Dr. Luciano YAÑEZ informa que la planificación de la asignatura Derecho Ambiental, que se dicta en el segundo año segundo cuatrimestre, fue evaluada por la Comisión y revisada por el docente responsable, realizando las correcciones pertinentes, para ser presentada ante el H.CAFCA.

Que el Programa Analítico adjuntado se ajusta a los contenidos requeridos por la Resolución Ministerial N° 4157/2017, el cual estará vigente hasta que el docente proponga algún cambio.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 18/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, con el voto favorable de los DIECISEIS (16) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la planificación y el programa analítico correspondiente a la asignatura “**DERECHO AMBIENTAL**” que se dicta en el Segundo Año Segundo Cuatrimestre de la Carrera **LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, según el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
gmz.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Ing. Agr. DANTE F. HORMIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

ANEXO RESOLUCIÓN CAFCA N° 989/2021

**CARRERA: LICENCIATURA EN GESTION
AMBIENTAL**

PLANIFICACION DE CATEDRA

ASIGNATURA: Derecho Ambiental


Equipo de Cátedra:

Profesor Adjunto, a cargo: Dr. Rodolfo Leonardo Miguel Gallardo

Función en la cátedra: Es responsable de la Cátedra. Dirección del equipo docente dicta y organiza las clases teóricas.

Jefa de Trabajos Prácticos: Dra. Fernanda Yapur.

Función en la cátedra: Organiza y dicta los trabajos prácticos.



Contenidos Mínimos:

El derecho ambiental como rama jurídica. Historia del derecho ambiental .Antecedentes internacionales .El derecho ambiental constitucional en el orden nacional y provincial ,principios rectores .Daño ambiental .El ambiente como bien jurídico .Normativa ambiental vigente .Jurisprudencia ambiental.

Segundo Cuatrimestre: Carga Horaria de la
Asignatura: 110 horas

Carga horaria semanal: 7.35 horas

A considerar en los diseños curriculares (Planificaciones) para el presente ciclo lectivo

La ley de Educación superior N° 24.521 dispone en su Artículo 42:

Artículo 42: Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional... Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencias sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el CU.

Se informa a los docentes de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental que las planificaciones serán evaluadas en función a los contenidos mínimos, carga horaria y perfil del egresado por lo cual se solicita tener estos parámetros presentes al momento de la elaboración de la planificación anual.

(<http://www.fca.unju.edu.ar/static/files/academica/Res.%20CAFCA%20401-2015%20-%20LICENCIATURA%20EN%20GESTION%20AMBIENTAL.pdf>)

Perfil del Egresado: Licenciado en Gestión Ambiental estará capacitado para:

- Realizar auditoría ambiental de los sistemas productivos, empresas, programas y proyectos de obras.
- Realizar auditoría ambiental de los espacios urbanos en sus diferentes instancias y particularidades.
- Realizar estudios de impacto ambiental.
- Realizar estudios para evaluar impacto, polución y contaminación ambiental derivados de procesos productivos, obras de ingeniería y otras actividades antrópicas. Proponer acciones de remediación y/o mitigación de efectos.
- Desarrollar, participar y cogestionar trabajos de investigación y desarrollo de propuestas

tecnológicas orientadas a la recuperación de los recursos naturales, como así también al correcto tratamiento de residuos domiciliarios y de los sistemas productivos. Con énfasis en el reciclaje de materiales y el desarrollo de tecnologías menos contaminantes.
Participar, diseñar, colaborar y supervisar en el desarrollo de instalaciones destinadas a la deposición, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, líquidos y gaseosos urbanos, industriales y de la producción.
Colaborar, asesorar en el desarrollo de planes de gestión sustentable de uso de recursos naturales, en el marco del desarrollo de emprendimientos productivos de bienes y servicios.
Asesorar, evaluar, valorar y recomendar en instancias de evaluación de impacto ambiental.
Diseñar y asesorar en materia de legislación y normativa específica.

AÑO 2021

1. Fundamentación:

Importancia de la asignatura en el Plan de Estudio: Nuestra asignatura Derecho Ambiental, está ubicada en el segundo año del segundo cuatrimestre.

Pretende dotar a los estudiantes de la Licenciatura en Gestión Ambiental, de la Ciudad de Humahuaca, y de la Ciudad de Abra Pampa del conocimiento de nociones generales básicas del derecho ambiental.

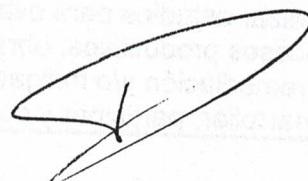
Se prioriza las Constituciones (Nacional y Provincial) como así también las leyes nacionales y provinciales y los tratados en materia ambiental ratificados por Argentina con respeto de los derechos y deberes de todas las personas que habitan la República Argentina, sobre la protección del medio ambiente.

Pretendo enseñar y debatir los efectos de las normas del derecho ambiental.

Entendida ésta como la rama de la ciencia jurídica específica que da tratamiento a las problemáticas que se suceden en todo tipo de ámbito.

El rol eminentemente técnico práctico del Licenciado en gestión ambiental debe también permitirle conocer las normas legales en materia de ambiente, para su aplicación.

Articulación con las asignaturas correlativas: Para poder cursar Derecho Ambiental, el alumno deberá tener rendida Introducción a la Gestión Ambiental, Filosofía: Relación Hombre Naturaleza, Ingles Técnico.-



→ **Articulación con las asignaturas correlativas :**

Para cursar Derecho Ambiental, el alumno deberá tener rendida Introducción a la Gestión Ambiental, Filosofía: Relación Hombre Naturaleza, Inglés técnico. Las materias mencionadas, son necesarias para introducirse en el entorno Ambiental por el cual los alumnos van adquiriendo los conocimientos necesarios para potenciar lo materia y poco a poco comenzar a trabajar con las leyes Ambientales que determinan el marco normativo estableciendo los momentos para su aplicación.

Introducción a la Gestión Ambiental : La importancia de conocer esta materia, determina la base y el origen de la problemática ambiental y sus consecuencias lo que permite realizar y dar alternativas para una buena gestión en el proceso de intervención que hace al desarrollo humano y tienen implicaciones en el ambiente.

Inglés técnico: Estar comunicado es importante para desarrollar temas del derecho ambiental, ya que es una materia muy amplia donde mediante el uso de internet se consigue averiguar datos y temas de valor para aportar a la materia.

Filosofía: Relación Hombre Naturaleza: El derecho ambiental se complementa con disciplinas del ámbito social justamente porque la esencia es la interpretación ciudadana en la toma de decisiones respetando la diversidad cultural y biológica en donde la tolerancia al pensamiento distinto y crítico permita la conformación de equipos interdisciplinarios que luego de un arduo análisis de un proyecto logre consensuar y minimizar el efecto de las interacciones al desarrollo humano en el ambiente.

→ **Articulación con las materias del mismo año:**

Relación de la asignatura con el perfil profesional esperado: El conocimiento del derecho ambiental, permitirá al futuro profesional analizar los problemas causados por la contaminación del ambiente, los desequilibrios que los mismos originan y podrán plantear posibles soluciones.

Para ello el docente pondrá énfasis en el conocimiento de las leyes que protegen el medio ambiente y su aplicación, a fin de que el alumno obtenga las bases para el manejo de las distintas soluciones que podrán proteger el ambiente

→ **Relación de la asignatura con el perfil profesional esperado.**

Los alumnos aprenden a resolver situaciones, que se producen cotidianamente en relación al medio ambiente, permitiéndoles identificar cuáles son las leyes que se deben aplicar en cada caso, pues el Licenciado en Gestión Ambiental estará preparado para resolver los problemas que atañen al cuidado y preservación del medio ambiente.

Objetivos Generales de la Asignatura: Conocer aspectos básicos del derecho ambiental. Conocer la reglamentación vigente.

2. Contenidos de la Asignatura:

Programa Analítico y de Examen 2021

Unidad N°1. Generalidades y nociones del Derecho Ambiental

Concepto de Derecho Ambiental. El derecho ambiental como una rama jurídica. Historia del derecho ambiental. Antecedentes Internacionales.

Unidad N°2. El Derecho Ambiental Constitucional

El ambiente como categoría del Derecho Constitucional. El derecho ambiental constitucional en el orden Nacional y Provincial, Principios Rectores: art.41 y 43 de la Constitución Nacional y Art.22 de la Constitución Provincial

Unidad N° 3. Daño ambiental.

Las variadas sanciones al daño ambiental: 1 - El titular del Derecho.

2 - La evaluación o traducción en dinero.

La condena a reponer el ambiente. La condena a resarcir los daños personales; daños materiales o patrimoniales y daños morales o extra patrimoniales. La condena frente al daño colectivo. El daño moral colectivo y el daño ambiental.

Unidad N° 4. El ambiente como bien Jurídico

Normativa ambiental Vigente: Ley General de Medio Ambiente Nacional N° 25.675 y Ley General de Medio Ambiente Provincial 5063, noción e importancia.

Unidad N° 5. Jurisprudencia Ambiental

Conocer la causa "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional, daños y perjuicios derivados de la contaminación ambiental del Río la Matanza. Como caso paradigmático para el acceso a la Justicia Ambiental.

→ Programa de Examen Combinado

Unidad 1: Concepto de Derecho Ambiental. El ambiente como Categoría del Derecho Constitucional. Las variadas Sanciones al Daño ambiental: El Titular del Derecho. Ley General de Medio Ambiente Nacional N° 25.675.

Unidad 2: El Derecho Ambiental como una rama Jurídica. La Condena a Reponer el Ambiente. Ley General de Medio Ambiente Provincial N°5063, noción e importancia.

Unidad 3: Historia del Derecho Ambiental, Antecedentes Internacionales. El Derecho Ambiental Constitucional en el orden Nacional y Provincial Principios rectores: art.41 y 43 de la Constitución Nacional art.22 de la Constitución Provincial.

Unidad 4: Concepto de Derecho Ambiental. El Ambiente como categoría del Derecho Constitucional La Condena a resarcir los daños personales, daños personales; los daños materiales y daños morales o extra patrimoniales.

Unidad 5: Historia del Derecho Ambiental. El Daño moral colectivo y el daño ambiental. Jurisprudencia: La causa Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional, daños y perjuicios derivados de la contaminación ambiental del Rio la Matanza.

3. Programa de Trabajos Prácticos

TRABAJO PRÁCTICO N° 1

OBJETIVO: Identificar el concepto de derecho ambiental y el lugar que ocupa como rama jurídica. Tema a abordar; cuestionario: se requerirá al alumno que defina el concepto básico de Derecho Ambiental y elabore un comentario utilizando al menos dos de doce enunciados (brindados en el trabajo práctico, relacionados con dicho concepto).se brinda un gráfico al alumno para que responda por que el Derecho Ambiental es un Derecho Social, cuál es su objetivo y si se trata de una rama del Derecho antigua o reciente.

TRABAJO PRÁCTICO N° 2

OBJETIVO: Reconocer las etapas de la evolución del Derecho Ambiental y los antecedentes Internacionales. Tema abordado: Historia del Derecho Ambiental: Preguntas sobre las diversas etapas en la evolución de las normas ambientales. Antecedentes Internacionales, cuestionario sobre Antecedentes Internacionales del Derecho Ambiental diferencias entre distintas declaraciones y concepto de Desarrollo Sustentable.

TRABAJO PRÁCTICO N° 3

OBJETIVO: Discernir conceptos y normas de Derecho Ambiental y formar opinión sobre la eficacia o no del modelo. Derecho Ambiental Constitucional: preguntas sobre conceptos: Derecho Ambiental Constitucional, Normas de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental, Dominio Originario de las Provincias. Preguntas sobre la eficacia del modelo. Arts. 41, 43 de la C.N. y art. 22 C. Prov. Se solicitara que el alumno que demuestre la comprensión de los conceptos de dicha normativa a través de definiciones elaboradas personalmente.

TRABAJO PRÁCTICO N° 4

OBJETIVO: Aprender la dinámica básica de la responsabilidad Civil por D Años Ambientales Daño Ambiental: Crucigrama de Daño Ambiental Abordaje de conceptos como daño Colectivo, Daño irreversible, principio in dubio pro ambiente Responsabilidad.

TRABAJO PRÁCTICO N° 5

OBJETIVO: Que el alumno posea nociones de la normativa ambiental. El Derecho Ambiental como Bien Jurídico, Preguntas sobre artículos de la Constitución Nacional, Ley Nacional de Presupuestos mínimos Ley provincial y decretos reglamentarios provinciales. Se solicitara al alumno que desarrolle la importancia y objetivos de los principios ambientales.

TRABAJO PRÁCTICO N° 6

OBJETIVO: Aprender sobre el rol del Juez Ambiental y operadores de la justicia en este tipo de litigios .Conocer un antecedente jurisprudencial de una mega causa con múltiples aristas .Jurisprudencia Ambiental Causa Mendoza Beatriz Silvia y otras c/ Estado Nacional. Se solicitara al alumno que desarrolle la importancia de esta pieza de enorme trascendencia jurídico – institucional, que ha suplido muchas de las falencias que a un existen en nuestro sistema legal y que marcara una nueva lógica en este tipo de litigios .arts.32 de la ley 25.675, Derecho de acceso a la información publica Ambiental.

Metodología de la Enseñanza:

Clases virtuales: El entorno virtual de aprendizaje estará estructurado en la plataforma oficial de UNJU, UNJu Virtual de la asignatura y se complementara con aplicaciones móvil. Los materiales didácticos presentados en el entorno virtual de aprendizaje estarán habilitados de forma progresiva y semanal al dictado de la materia. Cada contenido está organizado a través de hipertextos con imagen y/o video, simuladores, etc. La materia cuenta con una guía de trabajos prácticos, libro digitales publicaciones didácticas entre otros.

- **Días y horarios de clases:** La modalidad sincrónica será por la plataforma UNJu Virtual los días lunes desde las 15:00 a 19:30 hs., y los miércoles de 15:00 a 18:00 hs. en todas y cada una de las clases el docente utilizara materiales como videos explicativos, videos de YouTube power point, fotografías, las clases serán teórico-práctico. Esto permitirá que el alumno pueda acceder cuando cuente con conectividad, y posibilitara la recuperación de la modalidad virtual del dictado de estudiantes que por algún motivo no pudieron participar de la actividad.

- **Carga Horaria:** La asignatura cuenta con 110 horas en el cuatrimestre, distribuidas en 7,35 hs semanales, las cuales se realizarán 2 veces por semana con una carga horaria de 4:35 horas una y 3:00 horas la otra. El tiempo destinado a la exposición de videos será de aproximadamente 1,30 hora, quedando el restante para la resolución de problemas, búsqueda de información y trabajo practico.

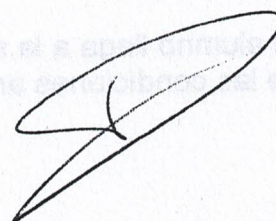
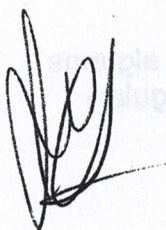
- **Asistencia:** La asistencia se computa con los trabajos presentados al concluir cada semana, teniendo una instancia de recuperación al finalizar el cuatrimestre para los alumnos que por diversas circunstancias no pudieron realizar las actividades.

- **Horario de Consulta :** Las consultas sincrónicas estarán previstas para los días viernes 18 a 20 hs y sábados de 10:00 a 11:00 hs, previamente acordado con los alumnos vía Whats App.

Trabajos Prácticos:

Los trabajos prácticos pueden realizarse en forma individual o grupal. Durante las clases prácticas se realiza una breve introducción metodológica y un planteamiento del objetivo a cumplir. El alumno deberá, con el material disponible, asimilar dicho objetivo, interpretando los resultados mientras que el docente a cargo elaborará actividades para transmitir la información mediante una reunión virtual en caso de pandemia o presencial en caso contrario interactuando con el alumnado a los fines de construir el conocimiento. Ello se realizará por medios audiovisuales, power point, zoom, meet, etc. El profesor abordará con los alumnos los fundamentos utilizando dibujos y esquemas que ayuden en el aprendizaje del alumno y también resolverá las dudas y cuestiones complementarias planteadas.

Parte Teórico-: Se entregara en forma virtual, los materiales didácticos necesarios, con los que cuenta la cátedra junto a videos explicativos, correspondientes a cada unidad, en donde luego de recibir le material los alumnos en forma grupal o individual resolverán con trabajos prácticos semanales los temas planteados que luego serán remitidos para su evaluación, (estos trabajos estimulan la participación de los alumnos, agiliza el razonamiento e integración de conocimiento) la modalidad será asincrónica.



4.-Metodología de evaluación de proceso, parcial y/o integrales

Para promocionar la materia los alumnos deben tener el 90% de los trabajos prácticos aprobados, y deben aprobar los dos parciales con 7 o más puntos de una escala de 10.

Para regularizar la materia los alumnos deben tener el 80% de los trabajos prácticos aprobados presentados en forma asincrónica, en el aula virtual, estas presentaciones pueden ser de manera grupal o individual.

Condiciones para Regularizar (con Examen final)

El alumno llega a la situación de regular en la materia cuando alcanza el 80% de los trabajos presentados aprobados y con un puntaje mínimo de seis (6) equivalente al 60% de las cuestiones formuladas.

Aprobar los exámenes parciales, cada uno con seis (6) puntos, o más puntos de una escala de 10.

· Aprobar los correspondientes recuperatorios con un puntaje mínimo de seis (6) equivalente a un 60% de las cuestiones formuladas.

Condiciones para promocionar la materia:(Sin EXAMEN FINAL)

· Aprobación del 90% de los trabajos prácticos, correspondientes a las evaluaciones virtuales de cada unidad.

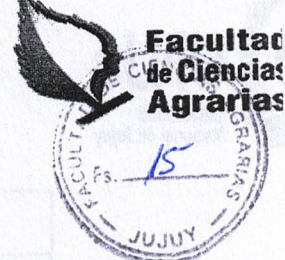
· Aprobar el primer parcial y segundo parcial con un puntaje mínimo de siete (7), equivalente al 70% de las cuestiones formuladas, los mismos serán escritos y se desarrollaran en forma virtual.

· Aprobar los recuperatorios con un puntaje mínimo de siete (7) equivalente a un 70% de las cuestiones formuladas, serán escritos y se desarrollara de manera virtual.

· **La Nota Final de la Promoción**, se calculara considerando lo siguiente: la nota de los parciales en un 70% y la de los trabajos prácticos 30%.

Alumno libre:

El alumno llega a la situación de libre en la materia cuando no cumple con algunas de las condiciones anteriormente indicadas. (No cumple la condición de regular)



De la modalidad de los exámenes libres:

Para acceder a rendir a materia en calidad de alumno libre, la cátedra se adjunta a la reglamentación vigente. El alumno debe rendir, como mínimo 7 días antes de la fecha de examen fijado por calendario, un examen escrito en forma virtual sincrónica, referido a temas de integración de los contenidos de distintos trabajos prácticos. De aprobar este examen con un 60% el alumno se encuentra en condiciones de pasar a la siguiente instancia de rendir el examen oral, en plataforma virtual, en forma sincrónica, para aprobar este examen se requiere responder correctamente el 60% de las cuestiones formuladas.

Evaluación: Los alumnos deben presentar, con carácter obligatorio los trabajos prácticos, solicitados, correspondientes a cada unidad, de manera grupal o individual.

Examen Final

Alumno Regular: oral en las fechas dispuestas por la Facultad.
Alumno Libre: oral en fechas dispuestas por la Facultad.

4. Horario de Clases:

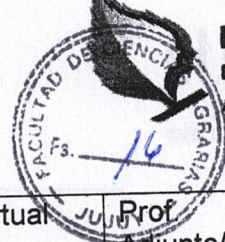
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
08:00						
09:00						
10:00						
11:00						
12:00						
13:00						
14:00						
15:00	XXXXXXXXXX		XXXXXX			
16:00	XXXXXXXXXX		XXXXXX			
17:00	XXXXXXXXXX		XXXXXX			
18:00	XXXXXXXXXX		XXXXXX			
19:00	XXXXXXX					
19:30	XXXXXXXXXX					
20:00						
21:00						

5. Cronograma de clases

Semana	Clase N°	Fecha	Tema	Hs	Modalidad	Responsable/s
1	1	18/08/21	Derecho Ambiental-Concepto.(T.P1)	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	2	23/08/21	Feriado: día del éxodo			



			Jujeño			
2	3	25/08/21	Derecho ambiental como una rama jurídica	3	Virtual	Prof. Adjunto
	4	30/08/21	Historia del derecho ambiental(T.P.2)	4,35	Virtual	JTP
3	5	01/09/21	Antecedentes Internacionales	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	6	06/09/21	El Derecho Ambiental Constitucional: El Ambiente como categoría del Derecho Constitucional.	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP/
4	7	08/09/21	El Derecho Ambiental Constitucional en el orden Nacional y Provincial. Principios Rectores: art.41, 43, C.N. art.22.C.P.(T.P3)	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	8	13/09/21	Repaso de los temas dados, evacuación de dudas.	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
5	9	15/09/21	PRIMER PARCIAL: Derecho Ambiental concepto. Historia del Derecho Ambiental, Antecedentes Internacionales .El Derecho Ambiental Constitucional en el orden Nacional y Provincial (art.41, 43 C.N. y art.22 C.P.)	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	10	20/09/21	Daño Ambiental :Las variadas sanciones al daño ambiental	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
6	11	22/09/21	RECUPERATORIO DEL PRIMER PARCIAL	3		
	12	27/09/21	1.-El titular del derecho.2.- La evaluación o traducción en dinero.	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
7	13	29/09/21	La condena a reponer el ambiente.	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	14	04/10/21	La condena a resarcir los daños personales daños materiales o patrimoniales y daños morales o extrapatrimoniales	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
8	15	06/10/21	La condena frente al daño colectivo (T.P4)	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	16	11/10/21	Feriado día de la diversidad cultural			
9	17	13/10/21	El daño moral colectivo y el daño ambiental.	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP



	18	18/10/21	Ley General de Medio Ambiente Provincial N°5063 Noción e importancia.	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
10	19	20/10/21	Ley General de Medio Ambiente Nacional N°25.675, noción e importancia	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	20	25/10/21	Comparación de ambas leyes, General de Medio Ambiente, Provincial y Nacional(T.P5)	3.0	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
11	21	27/10/21	Jurisprudencia :concepto e importancia	4,35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	22	01/11/21	Jurisprudencia: La Causa Mendoza Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional daños y perjuicios derivados de la contaminación del Rio la Matanza. Primera parte	3.0	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
12	23	03/11/21	Jurisprudencia : Causa Mendoza :segunda parte	4.35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	24	08/11/21	Jurisprudencia: Causa Mendoza: Tercera parte.(T.P6)	3.0	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
13	25	10/11/21	Repaso de daño ambiental tema el derecho ambiental como una rama jurídica.	4.35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP

	26	15/11/21	Repaso de la Ley general de Medio Ambiente N°5063, noción e importancia.	3.0	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
14	27	17/11/21	SEGUNDO PARCIAL: Daño Ambiental. El derecho ambiental como una rama jurídica. Normativa ambiental vigente; Ley General de Medio Ambiente Provincial N°5063, noción e importancia. Jurisprudencia Ambiental: "La causa Mendoza Beatriz Silvia c/contra el Estado Nacional daños y perjuicios derivados de la contaminación ambiental del Rio de la Matanza.	4.35	Virtual	Prof. Adjunto/JTP
	28	22/11/21	Feriado día de la soberanía nacional			
15	29	24/11/21	Recupera torio del segundo parcial,	3	Virtual	Prof. Adjunto/JTP

Esta actividad podrá cambiarse a modalidad presencial, de acuerdo a las condiciones sanitarias presentadas en la provincia

Bibliografía:

Constitución de la Nación Argentina (2008) 2da.Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires.

Constitución de la Provincia de Jujuy (2000) 3da.Edición .Editorial Rayuela. San Salvador de Jujuy.

- Ley General de Medio Ambiente Nacional N°25.675 (2002) Av. España 2591 3 piso CABA. Argentina.

- Ley General de Medio Ambiente Provincial N°5063 (2010) Secretaria de Gestión Ambiental. Resolución N°42-2010-SGA.Gobierno de Jujuy.

Libro de Derecho Ambiental Tomas Hutchinson y Horacio Rosatti.

Consejo de Redacción: Carlos María Folco Daniel A. Sabsay ,Adrian Ventura.-Secretario de Redacción Francisco Alberto fernandez.-(2009) Editores –Culzoni-Rubinzal Buenos Aires.



Videos explicativos de la materia:

Historia y evolución del derecho ambiental: <https://www.youtube.com/watch?v=LqUfr71Cmwc>

La importancia del Derecho ambiental: <https://www.youtube.com/watch?v=iLrj1adGxAc>

Problemas Medioambientales: <https://www.youtube.com/watch?v=t3emX2QHB1I>


¿Qué es y para qué sirve la jurisprudencia?: <https://www.youtube.com/watch?v=40S7ei-k0F8>

Saneamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Fallo Mendoza:
<https://www.youtube.com/watch?v=mMx9b-ADAP0>

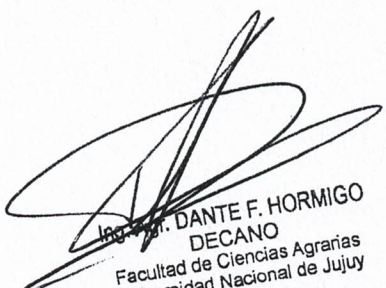
6. Oferta de actividades extracurriculares

- Trabajos de Investigación y Extensión: Los alumnos trabajaran durante todo el cuatrimestre con un Proyecto de Investigación relacionado a una problemática ambiental local.-

Publicaciones Didácticas: La Catedra de Derecho Ambiental brindara en el aula virtual la bibliografía y trabajos prácticos y toda la información necesaria para la comprensión de la materia.



Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



Mg. DANTE F. HORMIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

